9/

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 4º Nº 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 30 de abril de 2019 Oficio No. 0237

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Girardot - Cundinamarca

Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Ref: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

No. 2018-00013

Demandante: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS C.C Nº 1.069.924.287

Demandado: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA CC Nº 51.829.046 Y

ALFONSO ESPITIA AYERBECC Nº 17.053.802 Y PERSONAS

INDETERMINADAS

Comedidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en auto calendado 29 de abril de 2019, le informo que se ordenó REQUERIRLO para que allegue en el menor tiempo posible el certificado de libertad y tradición del inmueble registrado con la matrícula inmobiliaria No. 307-26823, con la finalidad de establecer qué entidad realizó la oferta de compra sobre ese inmueble para así poder vincularla al proceso.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria